

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2.011

SEÑORES ASISTENTES:

Sres. Concejales Electos:
D. Jesús Guerrero Lorente.
D. Carlos Manuel Martín Querencia.
Dª. María Elena Gómez Mancheño.
Dª. María Almudena del Río Roig.
D. Francisco Javier Briones Pedraza.
D. Adrián Sánchez Cedena.
D. Roberto Carrasco García.
D. Mª. de los Ángeles Cañizares Naranjo.
Dª. Modesto Gómez Barberá.
Dª. Cristina Aranda Rodríguez.
D. Julio Mendoza Serrano.
Dª. Ainoa Rioja Peces.
Dª. Sagrario Criado Alonso.

Sr. Secretario:
D. Fernando Doncel del Moral.

En la Villa de Argés, siendo las veinte horas y treinta minutos del día once de junio de dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales al margen relacionados, elegidos tras las Elecciones Locales celebradas el pasado día veintidós de mayo de dos mil once, al objeto de proceder a la Constitución del nuevo Ayuntamiento y a la elección del Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Los Concejales asistentes que se expresan al margen constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que, siendo estos trece, han concurrido todos a la sesión.

FORMACIÓN DE LA MESA

Previa entrega de las credenciales respectivas al Sr. Secretario de la Corporación, y comprobado por éste el quórum de asistencia necesario para celebrar sesión, se forma la Mesa de edad, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, quedando integrada por D. Julio Mendoza Serrano como Concejal electo de mayor edad, que actuará como Presdiente, y por Dª. Ainoa Rioja Peces, como Concejal electa de menor edad, actuando como Secretario de la misma el Secretario-Interventor accidental de la Corporación D. Fernando Doncel del Moral.

CONSTITUCIÓN DE NUEVO AYUNTAMIENTO

Seguidamente el Sr. Presidente de la Mesa abre la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento y elección de Alcalde, rogando al Sr. Secretario que proceda a dar lectura a las disposiciones legales aplicables en la presente materia. El Sr. Secretario procede a leer, y por este orden, los artículos 195 LOREG y 37 ROF, 196 LOREG, 40.1 y 2 ROF y 18 TRRL. A continuación, el Sr. Secretario, a instancias del Sr. Presidente de la Mesa, procede a leer relación de concejales electos.

Tras ello, el Sr. Presidente comunica que los miembros de la Mesa han comprobado las credenciales presentadas por los cargos electos y que éstas han sido cotejadas con la certificación remitida al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona. Igualmente, manifiesta que constan presentadas las declaraciones sobre bienes patrimoniales, incompatibilidades y actividades formuladas por todos los

concejales, indicando que para adquirir la plena condición de sus cargos, éstos deber jurar o prometer acatamiento a la Constitución, instando al Sr. Secretario a que proceda a efectuar el llamamiento de los concejales, y que éstos junto al atril colocado al efecto presten juramento o promesa en la forma legalmente establecida. Todos los corporativos proceden ante todos los presentes, y por orden alfabético, a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de conceja,l con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Presidente de la Mesa, para declarar constituido el Ayuntamiento, manifestando que se proceda a la elección de Alcalde

ELECCIÓN DEL ALCALDE

El Sr. Presidente de la Mesa anuncia que para la elección de Alcalde se utilizará el sistema de votación secreta, para lo cual invita a los concejales posesionados a que escriban en una papeleta el nombre del candidato al que votan, pudiéndose ser éste cualquiera de los dos Sres. Concejales que encabezaron sus correspondientes listas:

- Don Jesús Guerrero Lorente (Partido Popular)
- Don Modesto Gómez Barberá (Partido Socialista Obrero Español).

Los Sres. Concejales van siendo llamados por la Mesa, procediendo a depositar su voto en la urna preparada al efecto, y, una vez terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- Papeletas emitidas 13
- Papeletas válidas 13
- Papeletas nulas 0
- Papeletas en blanco 0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

- D. JESÚS GUERRERO LORENTE .... 8 votos.
- D. MODESTO GÓMEZ BARBERÁ .... 5 votos.

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta que el candidato, D. JESÚS GUERRERO LORENTE ha obtenido ocho votos, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, es proclamado por la Mesa Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Argés.

Encontrándose presente D. Jesús Guerrero Lorente, y a requerimiento de la Mesa, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido procediendo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y 40.2 del R.O.F., a la toma de posesión de su cargo, prestando juramento ante la Corporación.

Una vez prestado juramento del cargo, D. Marcelo Sánchez Magán, primer Alcalde de la Democracia, hace entrega a D. Jesús Guerrero Lorente del Bastón de mando y de la Medalla Corporativa.

Tras ello, queda disuelta la Mesa de Edad, pasando a ocupar la Presidencia el Alcalde proclamado D. Jesús Guerrero Lorente, que toma la palabra para dar su discurso de investidura.

El Sr. Alcalde comienza su intervención felicitando en primer lugar a todos y cada uno de los vecinos de Argés, al dar el pasado día 22 de mayo, con su masiva asistencia a las urnas, una verdadera lección de responsabilidad democrática. Igualmente felicita a todos los concejales y concejalas de la Corporación que hoy se constituye, independientemente de la candidatura de la que formaran parte y de la adscripción ideológica de cada uno. Agradece también al pueblo de Argés por la abrumadora confianza que depositaron en él, así como a todos sus compañeros de partido y amigos por todo el trabajo desarrollado en los últimos meses, especialmente a los concejales que le acompañaron en las labores de Gobierno municipal durante la pasada legislatura. Del mismo modo, manifiesta la máxima consideración hacia los miembros de la Corporación saliente por su dedicación y esfuerzo en conseguir los mejores resultados para el municipio. Por último agradece a su familia por el constante apoyo y cariño que le han brindado, fundamentalmente a sus hijas Beatriz y Mónica y a su mujer Elena, a la que nunca podrá agradecer todo lo que ha hecho por él y que son el referente de su vida, gracias a las cuales se ha podido dedicar a lo que más quiere después de su familia, a lo que es su verdadera pasión: su amor por el pueblo de Argés, donde se ha criado y donde quiere vivir con ellas toda su vida. Espera también poder compensar en un futuro a sus padres y al resto de su familia que hoy le acompaña por todo el tiempo que no ha podido dedicarles, pero que siempre los llevará en su corazón por todo lo que en este tiempo le han dado.

Seguidamente, alude a sus comienzos como político, indicando que entró en política con 23 años y que a lo largo de todo este tiempo ha ido ocupando diversos cargos, tanto en el gobierno como en la oposición, y que hoy al ser investido como Alcalde de Argés por sexta vez consecutiva le colma todas sus aspiraciones. Continua expresando que, aunque con una larga experiencia, sigue manteniendo la misma ilusión y ganas de trabajar, creyendo en una gestión pública honesta y profesional que debe fundamentarse en los principios del trabajo incansable, el diálogo permanente y la cercanía a los verdaderos problemas de la gente.

Posteriormente, el Sr. Alcalde comenta que Argés ha sido protagonista en estos últimos años de un desarrollo vertiginoso en lo económico, demográfico y social; que ahora se vive en un lugar con más posibilidades, recursos y mayor bienestar social, en definitiva con más oportunidades. Tras ello expresa, haciendo suya una cita de Víctor Hugo, cuyo tenor literal es: *"el futuro tiene muchos nombres. Para los débiles es lo inalcanzable. Para los temerosos, lo desconocido. Para los valientes es la oportunidad"*, que para los corporativos hoy, 11 de junio de 2.011, el futuro no es ni algo inalcanzable, ni algo totalmente desconocido, sino una buena oportunidad para seguir creciendo en libertad y prosperidad.

A continuación, se compromete a seguir mejorando la eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales, dotando al municipio de las infraestructuras precisas para continuar desarrollándose y creciendo, así como a seguir trabajando por incrementar la atención, el bienestar social y el nivel de vida de los argeseños. Igualmente manifiesta que a partir de hoy todos tienen claro los deberes que les han puesto los argeseños: unos a gestionar y desarrollar un programa de gobierno; otros a controlar la labor del gobierno. Tras ello, invita a todos los concejales a ponerse de acuerdo, desde la lógica discrepancia ideológica, y a trabajar juntos por el porvenir del pueblo, al que todos en definitiva representan.

Seguidamente, para reafirmar su compromiso con Argés, el Sr. Alcalde cita a San Agustín: *"Si en algún momento necesitas una mano, recuerda que yo tengo dos";* ofrece su apoyo y ayuda a todos los argeseños, manifestando que las puertas del Ayuntamiento estarán abiertas para todos.

Para finalizar, el Sr. Alcalde ofrece su lealtad, entrega en cuerpo y alma y su dedicación, para que todos puedan recoger el fruto de lo sembrado durante estos años, contando para ello con la profesionalidad y excepcional preparación de los trabajadores del Ayuntamiento, a los cuales cuando se les conoce se les admira. Concluye su discurso dejando constancia de su firme determinación en continuar siendo el Alcalde del conjunto de los argeseños, que para él resulta ser un gran honor, dando finalmente las gracias a todos por su compañía y afecto.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, esta se levanta por la Presidencia cuando son las veintiuna horas y cuarenta minutos del día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ARGES (Toledo)

Fdo.: Jesús Guerrero Lorente.

El Secretario,

Fdo.: Fernando Doncel del Moral